

tarán en cuál acuerden sumo de D'Joseph Mariano García  
sanción. Dijo nombrava al suyo el general Regidor Francisco Gu-  
illermo de D'Joseph marian García dijo ser formado con  
ellos nombrando en acuerdo á que le correspondía como tal Regi-  
dor de Caja. Sumo de D'Juan García Palazos y demás  
Señores Capitanes designaron se con formalidad con ellos nom-  
braran.

Comisiones y plazas  
deben ser  
de acuerdo  
y acuerdo

Sus mercedes de y qual con formalidad nombraron a Comis-  
arios de guerra desta Villa y abertos y sus señores y regidores  
a sumo de D'Joseph marian García, y D'fra de mariano Lobo

Comisiones y plazas  
deben ser  
de acuerdo  
y acuerdo

Sus梅ces de y qual con formalidad nombraron los Comis-  
arios de guerra y abiertos a sumo de D'Juan García Palá-  
zos y otros 4 machos.

Comisiones y plazas  
deben ser  
de acuerdo  
y acuerdo

Sus梅ces de y qual con formalidad nombraron a Comis-  
ario y Oficinas para año ó sus señores D'Juan Palazos  
y D'Juan Agustino.

Caja  
Concedores  
Sociedad

Sus梅ces de y qual con formalidad nombraron a D'ra de  
Villa a D'Joaquín fijo sessano.

Sus梅ces de una con formalidad y qualquier nombraron  
Concedores a D'Antonio Bueno, D'Antonio Urdaliz, y  
D'Diego Ríos.

Sus梅ces de y qual con formalidad nombraron por Socie-  
dad Concedores, desta yra a Gines López Dorillo, Alvaro García  
Montañez, Joseph Chico Paezuel, encaden Castillo, y del  
futuro a González Ruellan.

Comisiones y plazas  
deben ser  
de acuerdo  
y acuerdo

Sus梅ces de y qual con formalidad nombraron por fidel  
de la Cronaca desta yra a D'Juan fijo manzanares  
del conceder, y reda desta Villa, a Joseph de los Rios con  
calidad y condición de un erudito de gramática a los señores  
desta Villa que lo desean a guarda y gozo en su forma.